

05/06/2020

SACFI logra prisión preventiva para imputado por venta de explosivo de poder bélico

La tarde de este miércoles en un operativo desarrollado por el OS7 de Carabineros de Valparaíso se logró la detención de un sujeto implicado en la venta de explosivos por redes sociales. Investigación que estaba a cargo de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos como explicó el Fiscal Maximiliano Krause: *“Esta investigación fue desarrollada a partir de una denuncia recibida de la Armada de Chile que daba cuenta de antecedentes de que por whats app se estaban realizando ofertas en un grupo bastante cerrado de este tipo de elementos explosivos de uso bélico”*.

Se trata de C4, elemento de uso bélico que fue encontrado en poder del imputado al momento de su comercialización. *“Luego de varias diligencias que permitieron establecer la identidad de una de las personas involucrada en los hechos se solicitó al tribunal la autorización judicial para implementar la técnica de investigación denominada agente revelador, que finalmente permite la detención del imputado”*, explicó el Fiscal Krause.

Este jueves se realizó en el Tribunal de Garantía de Valparaíso la audiencia de formalización contra el imputado cuya identidad no se dio a conocer por orden del tribunal a quien se le formalizó por dos delitos, el primero de ellos tráfico de elementos sujetos a control conforme a Ley de Armas, ya que se incautó un explosivo plástico denominado C4 que sólo tiene uso bélico. Y por tráfico de sustancias psicotrópicas o estupefacientes, específicamente cannabis sativa, que fue encontrada al interior del domicilio donde Carabineros logró incautar 161 gramos de cannabis y 20 comprimidos de Clonazepan.

El Ministerio Público solicitó en la audiencia la prisión preventiva para el imputado, pero el Tribunal de Garantía de Valparaíso dispuso arresto domiciliario total por los 120 días que decretó para la investigación. Medida que apeló el Fiscal de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos en la Corte de Apelaciones, quien finalmente revocó la cautelar y estableció para el imputado la prisión preventiva.

